

**INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No. 067-2024.**

**I. DATOS GENERALES:**

PROYECTO:	VILLA MEDINA.		Categoría:	I
PROMOTOR:	VIP LIFE PANAMÁ, S.A.			
REPRESENTANTE LEGAL:	ELOY VALENCIA C.			
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	LA MATA, CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE ATALAYA, PROVINCIA DE VERAGUAS.			
FECHA DE INSPECCIÓN:	27 DE NOVIEMBRE DE 2024			
FECHA DEL INFORME:	27 DE NOVIEMBRE DE 2024			
PARTICIPANTES:	YASBELL CASTILLO	TÉCNICO EVALUADOR DE LA SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	MINISTERIO DE AMBIENTE	
	ERVIN ROMERO			
	MADRIGAL HERNÁNDEZ	EMPRESA PROMOTORA-CONSULTORA		

**II. OBJETIVO:**

Verificar las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el Estudio de Impacto Ambiental, en cuanto al medio físico, biológico y coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

**III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

VILLA MEDINA, tal como se indicó anteriormente, es un proyecto de construcción de un residencial unifamiliar, bajo la zonificación R-1, de aproximadamente 3 hectáreas, 6888.95 metros cuadrados, con 45 lotes, de dimensiones superiores a los 450 metros cuadrados, en donde se levantarán residencias de dos o tres recámaras.

Se espera que el residencial tenga zonas de áreas verdes y de uso comunitario, servidumbre e infraestructura pública, entre otras estructuras necesarias para el desarrollo.

El residencial se ubicará en Atalaya, específicamente en un lugar conocido como La Mata, corregimiento de San Antonio, distrito de Atalaya, provincia de Veraguas, específicamente en las fincas con folios reales número 30438649 y 30421519, ambas con código de ubicación 9005. El desarrollo cuenta con un total de 36,888.95 metros cuadrados.

**IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:**

Siendo las 10:00 a.m. del día 27 de noviembre del 2024, personal de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental y personal en representación de la empresa promotora del Es.I.A., llegamos al área del proyecto objeto de inspección, en donde realizamos previamente un conversatorio al respecto, se toman coordenadas en el lugar y evidencias fotográficas que sustentan el presente informe.

**V. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN:**

- ✓ El proyecto se ubica en La Mata, Corregimiento de San Antonio, Distrito de Atalaya, Provincia de Veraguas.
- ✓ El área útil del proyecto es de 3 hectáreas, 6888.95 metros cuadrados.
- ✓ El área del proyecto se encuentra dentro de la cuenca N°132 (Río Santa María), y presenta como fuente hídrica una quebrada que colinda con el proyecto y parte de la misma pasa dentro del área del proyecto según plano aportado dentro del EsIA.
- ✓ El documento de EsIA señala que no aplica Inventario Forestal, pero en la inspección de campo se pudieron evidenciar ciertos árboles con diámetro mayores de 10 centímetros.

- ✓ En la quebrada S/N, el promotor señala que no construirán obras civiles de ningún tipo, por lo que dicho cauce de la quebrada S/N ni su área de protección se verán afectados por los trabajos de movimiento y nivelación de terreno.
- ✓ En el área del proyecto se evidencia vegetación de gramíneas, rastrojo y algunos árboles dispersos como higo, marañón, harino, espavé, laurel, nance, entre otros. Y en la zona de protección árboles como espavé, guabito de río, etc. Se observa un cordón verde de árboles que forman parte de vegetación correspondiente a la zona de protección de la fuente de agua.
- ✓ El terreno se observa relativamente plano con poco desnivel. Por lo que no requiere de mayor movimiento y nivelación de tierra. Indicando a su vez que al momento en el que la maquinaria intervenga la vegetación, la misma no debe ser depositada cerca de la fuente de agua sino cumplir con lo que establecen en el EsIA, trasladar la basura a el vertedero en el distrito de Atalaya.
- ✓ Se evidencia un cuerpo de agua superficial.

#### VI. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN OCULAR:

Coordenada de ubicación UTM (WGS-84):	Imágenes Tomadas en el sitio
E 512901 N 893151	 <p>11/27/2024 10:37:51 17P 512901 893151 Altitud: 77.8m Velocidad: 0.0km/h</p> <p>Google</p> <p>Ilustración No. 1. Curso de Agua Fluvial. Fuente Inspección realizada el 27/11/2024.</p>

E 512744  
N 893151



Ilustración No.2 Curso de Agua Fluvial.  
Fuente Inspección realizada el 27/11/2024.

Coordenada de  
ubicación UTM  
(WGS-84):

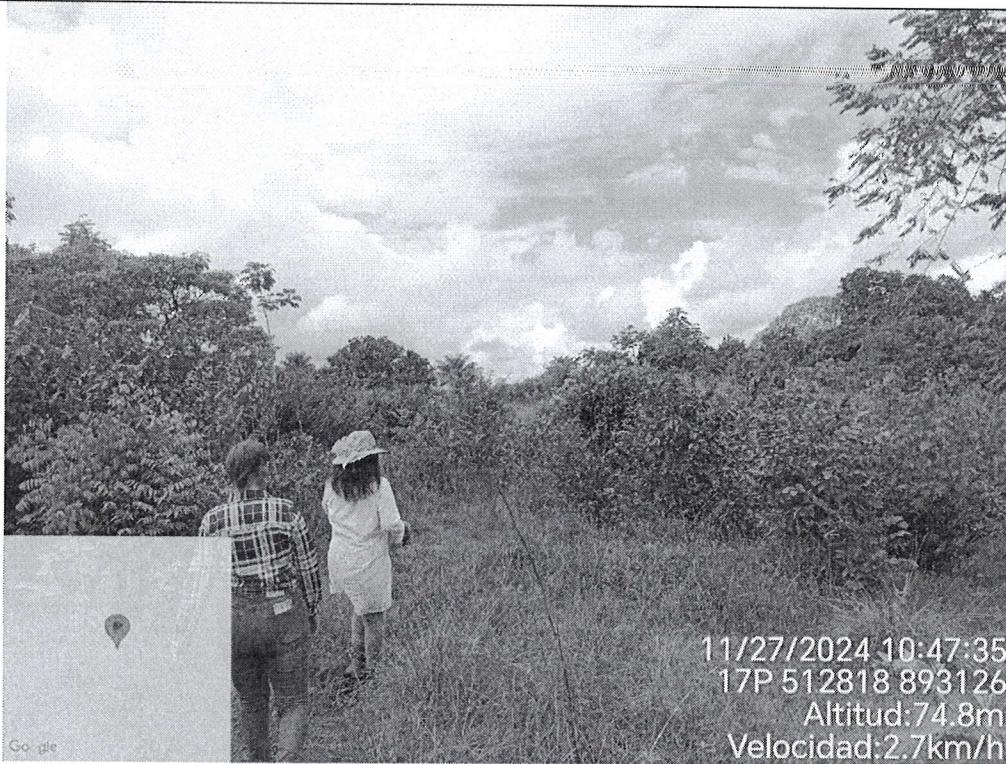
Imágenes Tomadas en el sitio

E 512624  
N 893036



Ilustración No. 3. Especie de árbol observado en el proyecto: Espavé (*Anacardium excelsum*).  
Fuente Inspección realizada el 27/11/2024.

E 512818  
N 893126



11/27/2024 10:47:35  
17P 512818 893126  
Altitud:74.8m  
Velocidad:2.7km/h

*Ilustración No.4: Vista del área de Proyecto – Vegetación de gramíneas y arbustos (rastrojos)*

*Fuente Inspección realizada el 27/11/2024.*

IMAGEN DE INSPECCIÓN REALIZADA AL PROYECTO “VILLA MEDINA”

VII.



Ilust  
raci  
ón

Nº 5: Se muestra una vista general del proyecto Villa Medina  
Vista satelital del proyecto tomada del Software Google Earth.

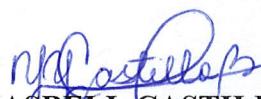
Fuente: Google earth-2024.

**VIII. CONCLUSIONES:**

Como resultado de la inspección ocular y las observaciones de campo aportadas por el equipo evaluador, se concluye que:

- ✓ El proyecto se ubica en La Mata, Corregimiento de San Antonio, Distrito de Atalaya, Provincia de Veraguas.
- ✓ El área útil del proyecto es de 3 hectáreas, 6888.95 metros cuadrados.
- ✓ El área del proyecto se encuentra dentro de la cuenca N°132 (Río Santa María), y presenta como fuente hídrica una quebrada que colinda con el proyecto y parte de la misma pasa dentro del área del proyecto según plano aportado dentro del EsIA y lo observado en campo.
- ✓ El documento de EsIA señala que no aplica Inventario Forestal, pero en la inspección de campo se pudieron evidenciar ciertos árboles con diámetro mayores de 10 centímetros.
- ✓ En la quebrada S/N, el promotor señala que no construirán obras civiles de ningún tipo, por lo que dicho cauce de la quebrada S/N ni su área de protección, se verán afectados por los trabajos de movimiento y nivelación de terreno.
- ✓ En el área del proyecto se evidencia vegetación de gramíneas, rastrojo y algunos árboles dispersos como higo, marañón, harino, espavé, laurel, nance, entre otros. Y en la zona de protección, árboles como espavé, guabito de río, etc. Se observa un cordón verde de árboles que forman parte de vegetación correspondiente a la zona de protección de la fuente de agua.
- ✓ El terreno se observa relativamente plano con poco desnivel, por lo que no requiere de mayor movimiento y nivelación de tierra. Indicando a su vez que al momento en el que la maquinaria intervenga la vegetación, la misma no debe ser depositada cerca de la fuente de agua sino cumplir con lo que establecen en el EsIA, trasladar la basura a el vertedero en el distrito de Atalaya.
- ✓ Se evidencia un cuerpo de agua superficial, llámese quebrada S/N.

*Elaborado por:*



**MAGÍSTER. YASBELL CASTILLO**  
Técnico de la Sección Evaluación de Impacto Ambiental  
Mi Ambiente - Veraguas

*Revisado por:*



**MAGÍSTER. EDILMA RODRÍGUEZ**  
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental  
Mi Ambiente - Veraguas

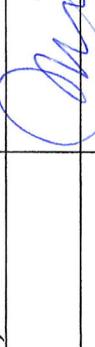
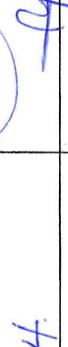
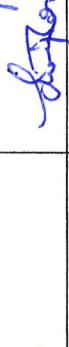
Expediente AB/ER/yc

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

ACTIVIDAD/PROYECTO: Villa Medina

LUGAR: La Mata

FECHA: 27 - Noviembre - 2024

Nº	Nombre	Cédula	Institución/Organización	Contato (Teléfono-Correo Electrónico)	Firma
1.	Mariel Hernández	9-206-419	CONSULTORAS	6745-1667	
2.	Yasbell Castillo	9-703-1983	Evaluación	500-0734	
3.	Eruin Romero	9-736-2497	Evaluación/ Ambiente	500-0734	

DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

24

Santiago, 19 de octubre de 2024.

DRVE/1383/2024

**HONORABLE**  
**ERIC JAEN**  
**ALCALDE DE SANTIAGO-VERAGUAS**

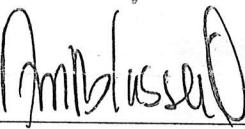
*Honorable Jaén:*

Por medio de la presente, hacemos de su conocimiento que el Ministerio de Ambiente, ingresó el proyecto **categoría I** denominado **“VILLA MEDINA, localizable en La Mata corregimiento de San Antonio, distrito de Atalaya, provincia de Veraguas.**

Razón por la cual estaremos realizando la inspección técnica el día **miércoles 27 de noviembre de 2024**, en donde solicitamos la participación de la institución que usted dirige.

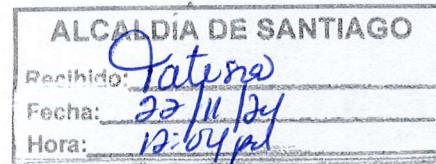
Agradeceríamos nos confirmen su participación llamando a los teléfonos: **500-0734, extensión 6251**, el lugar de encuentro será aquí en la oficina Regional de Mi Ambiente, hora **8:30 a.m.**

Atentamente,



**LCDA. ALEJANDRA BLASSER**  
Directora Regional Encargada  
Ministerio de Ambiente – Veraguas

*cc. Expediente*  
AS/ER



DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

23

Santiago, 19 de octubre de 2024.

DRVE/1383/2024

**Ingeniero**  
**EDISON PIMENTEL**  
**Jefe de la Sección Hídrica**  
**Ministerio de Ambiente – Veraguas.**

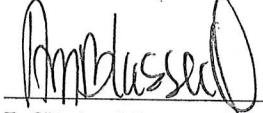
*Ingeniero Edison:*

Por medio de la presente, hacemos de su conocimiento que el Ministerio de Ambiente, ingresó el proyecto **categoría I** denominado **“VILLA MEDINA, localizable en La Mata corregimiento de San Antonio, distrito de Atalaya, provincia de Veraguas.**

Razón por la cual estaremos realizando la inspección técnica el día **miércoles 27 de noviembre de 2024**, en donde solicitamos la participación de la Sección que usted dirige.

Agradeceríamos nos confirmen su participación llamando a los teléfonos: **500-0734, extensión 6251**, el lugar de encuentro será aquí en la oficina Regional de Mi Ambiente, hora **8:30 a.m.**

Atentamente,

  
**LCDA. ALEJANDRA BLASSER**  
Directora Regional Encargada  
Ministerio de Ambiente – Veraguas



*Recibido  
Mália  
22/11/24 1:54 pm.*

*cc. Expediente  
AS/ER*

22  
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Santiago, 19 de octubre de 2024.  
DRVE/1383/2024

INGENIERO  
**JUAN ANDRÉS HIDALGO**  
Director Regional  
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

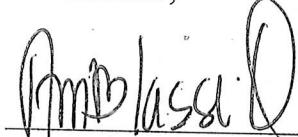
*Ingeniero Hidalgo:*

Por medio de la presente, hacemos de su conocimiento que el Ministerio de Ambiente, ingresó el proyecto **categoría I** denominado **“VILLA MEDINA, localizable en La Mata corregimiento de San Antonio, distrito de Atalaya, provincia de Veraguas.**

Razón por la cual estaremos realizando la inspección técnica el día **miércoles 27 de noviembre de 2024**, en donde solicitamos la participación de la institución que usted dirige.

Agradeceríamos nos confirmen su participación llamando a los teléfonos: **500-0734, extensión 6251**, el lugar de encuentro será aquí en la oficina Regional de Mi Ambiente, hora **8:30 a.m.**

Atentamente,



**LCDA. ALEJANDRA BLASSER**  
Directora Regional Encargada  
Ministerio de Ambiente – Veraguas



REPUBLICA DE PANAMA  
GOBIERNO NACIONAL  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Departamento de Dirección  
Dirección Regional de Veraguas  
RECEBIDO  
Nombre: Karel Caballero  
Fecha: 22/10/2024  
Firma: K Caballero

*cc. Expediente  
AS/ER*

DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Santiago, 19 de octubre de 2024.  
DRVE/1383/2024

**DOCTOR**  
**XAVIER TORRES**  
Director del Ministerio de Salud

*Doctor Torres:*

Por medio de la presente, hacemos de su conocimiento que el Ministerio de Ambiente, ingresó el proyecto **categoría I** denominado **“VILLA MEDINA, localizable en La Mata corregimiento de San Antonio, distrito de Atalaya, provincia de Veraguas.**

Razón por la cual estaremos realizando la inspección técnica el día **miércoles 27 de noviembre de 2024**, en donde solicitamos la participación de la institución que usted dirige.

Agradeceríamos nos confirmen su participación llamando a los teléfonos: **500-0734, extensión 6251**, el lugar de encuentro será aquí en la oficina Regional de Mi Ambiente, hora 8:30 a.m.

Atentamente,



**LCDA. ALEJANDRA BLASSER**  
Directora Regional Encargada  
Ministerio de Ambiente – Veraguas



Recibido por: Isabel  
Fecha: 22/11/2024  
Hora: 11:11 am  
MINSA VERAGUAS

cc. Expediente  
AS/ER

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

PROVEIDO DRVE-054-1911-2024

Del 19 de Noviembre de 2024

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DE VERAGUAS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el promotor “**VIP LIFE PANAMÁ, S.A**” cuyo representante legal es el señor, **ELOY VALENCIA CONEJO**, con cedula de identidad personal No. E-8-120949 presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental (Es.I.A.), categoría I, denominado “**VILLA MEDINA**”.

Que, en virtud de lo antedicho, el día 19 de Noviembre de 2024, el promotor **VIP LIFE PANAMÁ, S.A.**, presentaron ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**VILLA MEDINA**” ubicado en el Corregimiento de La Mata, Distrito de Atalaya, Provincia de Veraguas, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores ambientales **MADRIGAL HERNANDEZ Y GABRIELA VELARDE**, debidamente inscritos en el Registro de Consultores Ambientales para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el (MIAMBIENTE) mediante las resoluciones **IRC-25-2005 y IRC- 057-2022** respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023 y el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 25, y lo establecido en los artículos 55, 56 y 14 del citado reglamento del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental fechado del 19 de Noviembre del 2024, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**VILLA MEDINA**”, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL (LA) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) ENCARGADA DE LA REGIONAL DE VERAGUAS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE,

R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto denominado “**VILLA MEDINA**” promovido por **VIP LIFE PANAMÁ, S.A.**

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023, Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Santiago, a los veintiocho (19) días, del mes de Noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

CÚMPLASE,

*AmbBlaser*



**LCDA. ALEJANDRA BLASSER**  
Directora Regional Encargada  
Ministerio de Ambiente - Veraguas

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERGUAS  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0734

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)**INFORME DE ADMISIÓN Y REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO  
DE IMPACTO AMBIENTAL****I. DATOS GENERALES**

<b>FECHA DE INGRESO :</b>	19 NOVIEMBRE 2024
<b>FECHA DE INFORME:</b>	19 NOVIEMBRE 2024
<b>PROYECTO:</b>	VILLA MEDINA
<b>CATEGORÍA:</b>	I
<b>PROMOTOR:</b>	VIP LIFE PANAMÁ, S.A.
<b>CONSULTORES:</b>	MADRIGAL HERNANDEZ IRC-25-2005 GABRIELA VELARDE IRC-057-2022
<b>UBICACIÓN:</b>	LA MATA, CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE ATALAYA, PROVINCIA DE VERAGUAS.

**II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

VILLA MEDINA, tal como se indicó anteriormente, es un proyecto de construcción de un residencial unifamiliar, bajo la zonificación R-1, de aproximadamente 3 hectáreas, 6888.95 metros cuadrados, con 45 lotes, de dimensiones superiores a los 450 metros cuadrados, en donde se levantarán residencias de dos o tres recámaras.

Se espera que el residencial tenga zonas de áreas verdes y de uso comunitario, servidumbre e infraestructura pública, entre otras estructuras necesarias para el desarrollo.

El residencial se ubicará en Atalaya, específicamente en un lugar conocido como La Mata, corregimiento de San Antonio, distrito de Atalaya, provincia de Veraguas, específicamente en las fincas con folios reales número 30438649 y 30421519, ambas con código de ubicación 9005. El desarrollo cuenta con un total de 36,888.95 metros cuadrados.

Monto global de la inversión. B/. 500,000.00 (Quinientos mil balboas).

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERGUAS  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0734

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

Texto Único de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998; Ley No. 38 de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

**IV. VERIFICACIÓN DE CONTENIDO:**

Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (Es.I.A.), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Es.I.A.

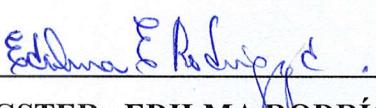
Luego de revisado el Es.I. A, Categoría I, del proyecto denominado **“VILLA MEDINA”**, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023 y el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024.

**V. RECOMENDACIONES**

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Es.I.A. Categoría I del proyecto denominado **“VILLA MEDINA”**, promovido por **“VIP LIFE PANAMÁ, S.A.”**

  
MGSTER. YASBELL CASTILLO

Evaluadora

  
MGSTER. EDILMA RODRÍGUEZ

Jefa de la Sección de Evaluación de

Impacto Ambiental



IDONEIDAD: 6.1.03-09-M11

  
LCDA. ALEJANDRA BLASSER

Directora Regional Encargada

Ministerio de Ambiente - Veraguas



MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I  
Artículo 25. Decreto Ejecutivo No.1 De 1 De marzo de 2023  
Modificado por Artículo 6. Decreto Ejecutivo No.2 De 27 De marzo de 2024

Tel. 500-0734

PROYECTO: VILLA MEDINA

PROMOTOR: VIP LIFE PANAMÁ, S.A.

REPRESENTANTE LEGAL: ELOY VALENCIA

Nº DE EXPEDIENTE: DRVE-IF-054-2024

FECHA DE ENTRADA: 19 DE NOVIEMBRE DE 2024

REALIZADO POR (CONSULTORES): MADRIGAL HERNÁNDEZ IRC-025-2005, GABRIELA VELARDE IRC-057-2022

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): YASBELL CASTILLO

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	ÍNDICE	X		
2	RESUMEN EJECUTIVO (máximo de 5 páginas)	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia. e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.	X		
2.2	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	X		
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	X		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control.	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página.	X		
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD			
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación.	X		
4.2	Mapa a escala que permite visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según requisitos exigido por el Ministerio de Ambiente.	X		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y sus	X		

	componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.			
<b>4.3</b>	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto	X		
<b>4.3.1</b>	Planificación	X		
<b>4.3.2</b>	Ejecución	X		
<b>4.3.2.1</b>	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	X		
<b>4.3.2.2</b>	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	X		
<b>4.3.3</b>	Cierre de la actividad, obra o proyecto.	X		
<b>4.3.4</b>	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	X		
<b>4.5</b>	Manejo y disposición de desechos y residuos en todas las fases.	X		
<b>4.5.1</b>	Sólidos	X		
<b>4.5.2</b>	Líquidos	X		
<b>4.5.3</b>	Gaseosos	X		
<b>4.5.4</b>	Peligrosos	X		
<b>4.6</b>	Uso de suelo asignado o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 9 que modifica el artículo 31	X		
<b>4.7</b>	Monto global de la inversión.	X		B/. 500,000.00
<b>4.8</b>	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.	X		
<b>5</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>			
<b>5.3</b>	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto	X		
<b>5.3.1</b>	Caracterización del área costera marina.	X		
<b>5.3.2</b>	La descripción del uso de suelo	X		
<b>5.3.4</b>	Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto	X		
<b>5.4</b>	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X		
<b>5.5</b>	Descripción de la topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno	X		
<b>5.5.1</b>	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización	X		
<b>5.6</b>	Hidrología	X		Cuenca 132 (Río Santa María)
<b>5.6.1</b>	Calidad de aguas superficiales	X		
<b>5.6.2</b>	Estudio Hidrológico	X		

<b>5.6.2.1</b>	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	X		
<b>5.6.2.3</b>	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer el ancho del cauce, el margen de protección conforme a la legislación correspondiente.	X		
<b>5.7</b>	Calidad de aire	X		
<b>5.7.1</b>	Ruido	X		
<b>5.7.3</b>	Olores	X		
<b>5.8</b>	Aspectos Climáticos	X		
<b>5.8.1</b>	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica	X		
<b>6</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>			
<b>6.1</b>	Característica de la Flora	X		
<b>6.1.1</b>	Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.	X		
<b>6.1.2</b>	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio	X		
<b>6.1.3</b>	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigido por el Ministerio de Ambiente	X		
<b>6.2</b>	Características de la Fauna	X		
<b>6.2.1</b>	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía.	X		
<b>6.2.2</b>	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación.	X		
<b>7</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>			
<b>7.1</b>	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X		
<b>7.1.1</b>	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros	X		
<b>7.2</b>	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana	X		
<b>7.3</b>	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura	X		
<b>7.4</b>	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X		
<b>8</b>	<b>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y</b>			

	<b>CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</b>			
<b>8.1</b>	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generará la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.	X		
<b>8.2</b>	Analizar los criterios de protección ambiental e identificar los efectos, características O circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia	X		
<b>8.3</b>	Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.	X		
<b>8.4</b>	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cualitativa y cuantitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	X		
<b>8.5</b>	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4	X		
<b>8.6</b>	Identificar y valorizar los posibles riesgos al ambiente, que puede generar la actividad, obra O proyecto en cada una de sus fases	X		
<b>9</b>	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>			
<b>9.1</b>	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto	X		
<b>9.1.1</b>	Cronograma de ejecución	X		
<b>9.1.2</b>	Programa de Monitoreo Ambiental	X		
<b>9.3</b>	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	X		
<b>9.6</b>	Plan de Contingencia	X		
<b>9.7</b>	Plan de Cierre	X		
<b>9.8</b>	Plan para reducción de los efectos del cambio climático	X		
<b>9.9</b>	Costos de la gestión ambiental	X		B/. 21,350.00
<b>11</b>	<b>LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</b>			
<b>11.1</b>	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista	X		

11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas originales de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia simple de cédula	X		
12	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	X		
13	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	X		
14	<b>ANEXOS</b>	X		
14.1	Copia de la solicitud de evaluación de impacto ambiental Copia de cédula del promotor	X		
14.2	Copia de paz y salvo, y copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitidos por el Ministerio de Ambiente	X		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica.	X		
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio.	X		
14.4.1	En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, copia de cédula del propietario, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.	X		
	SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD			
	<b>PROYECTOS HIDROELECTRICOS</b> Certificación de conductancia remitida por la ASEP (copia autenticada).			
	<b>PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS</b> Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).			
	<b>PROYECTOS FORESTALES</b> Documento con el Plan de reforestación.			
	<b>PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO</b> Análisis de compatibilidad.			

11

MINISTERIO DE AMBIENTE  
REGIONAL DE VERAGUAS  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Nº = 054 2024

PROYECTO: Villa Medina

PROMOTOR: Vip Pipe Panamá, S.A.

UBICACIÓN: La Mata, San Antonio; Atalaya, Veraguas

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 18 MES Noviembre AÑO 2024 Hora: 14:00pm

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		Original (une)
3.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		representante legal
4.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
5.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
6.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
7.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
8.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		2 fincas
9.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	✓		Por verificar (si ya) Documento Resolución N° 540-2024 de Uso de Suelo.
10.	DOCUMENTACIÓN APORTADA	✓		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL		✓		

Entregado por: (Usuario)

Nombre: Faviola E Castillo

Cedula: 9-738-2166

Correo: faviola\_e.castillo27@gmail.com

Teléfono: 67263184

Firma: Faviola E Castillo B

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Yasbel Castillo

Firma: Yasbel Castillo

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Edilson Alveiz

Firma: Edilson Alveiz 18/11/24

10

GOBIERNO NACIONAL  
★ CON PASO FIRME ★  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS  
SECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

Santiago, 19 de noviembre de 2024  
SEIA/184/2024

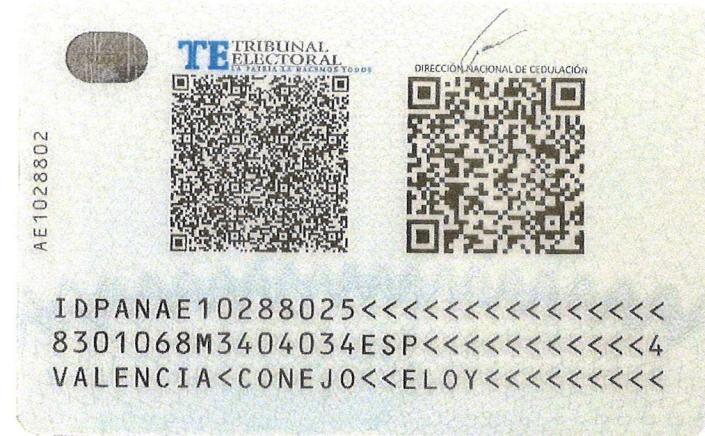
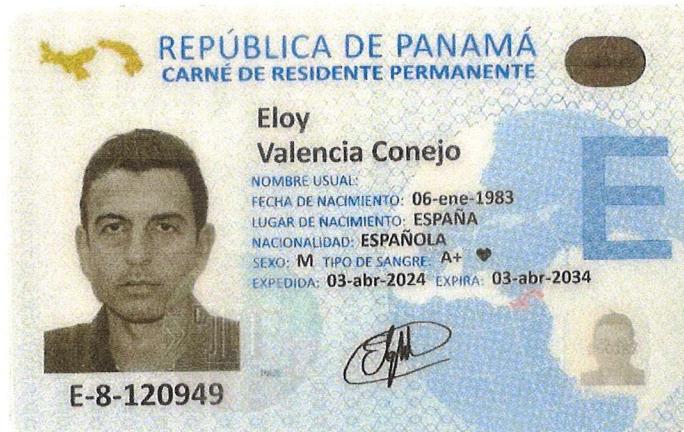
Licenciada  
**ALEJANDRA BLASSER**  
Directora Regional Encargada  
**Mi AMBIENTE/Veraguas**  
E. S. D.

**Respetada Licenciada:**

Adjunto, el expediente, DRVE-IF-054-2024, correspondiente al estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto denominado **VILLA MEDINA**, a desarrollarse en el corregimiento de San Antonio, distrito de Atalaya, provincia de Veraguas, cuyo promotor es **VIP LIFE PANAMÁ, S.A.** y su representante legal es el señor ELOY VALENCIA C., para su revisión y trámite correspondiente

Atentamente,

Edilma Rodriguez  
**Mgter. Edilma Rodriguez**  
Jefa de la Sección de Evaluación de  
Impacto Ambiental  
**Mi AMBIENTE/Veraguas**



8

**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL**

**VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES - PERSONA NATURAL**

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Madrigal Hernández	DEIA-IRC-025-2005		✓		
Gabriela Velarde	DEIA-IRC-057-2022		✓		

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:**

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: "VILLA MEDINA"	Categoría: <input type="checkbox"/> I
---	--

**PROMOTOR**

Promotor: VIP LIFE PANAMÁ, S.A.
---------------------------------

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

Nombre: ELOY VALENCIA CONEJO	Cédula: N E-8-120949
------------------------------	-------------------------

**Departamento de Gestión de Impacto Ambiental**

**Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)**

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

**Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental**

**Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)**

Nombre	Yasbell Castillo
Firma	
Fecha de Verificación	18 /11/2024



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2024.06.14 17:49:43 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 238079/2024 (0) DE FECHA 06/13/2024./J.J.R.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ATALAYA CÓDIGO DE UBICACIÓN 9005, FOLIO REAL N° 30421519 UBICADO EN CORREGIMIENTO SAN ANTONIO, DISTRITO ATALAYA, PROVINCIA VERAGUAS  
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 4 HA 2121 M<sup>2</sup> 46 DM<sup>2</sup> Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 3 HA 3174 M<sup>2</sup> 59 DM<sup>2</sup>  
EL VALOR DE TRASPASO ES B/.100.00 (CIEN BALBOAS)

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

VIP LIFE PANAMA, S.A. (RUC 2508671-1-820041) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES A LA FECHA.

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 14 DE JUNIO DE 2024 4:07 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404655998



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 5FB6D6DF-FA31-4037-81FE-E8A579C54752

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2024.06.14 17:50:24 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 238088/2024 (0) DE FECHA 06/13/2024./J.J.R.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ATALAYA CÓDIGO DE UBICACIÓN 9005, FOLIO REAL № 30438649 UBICADO EN POBLADO LA MATA, LOTE GLOBO 2, CORREGIMIENTO SAN ANTONIO, DISTRITO ATALAYA, PROVINCIA VERAGUAS  
SUPERFICIE INICIAL DE 3714 M<sup>2</sup> 36 DM<sup>2</sup> Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 3714 M<sup>2</sup> 36 DM<sup>2</sup>  
EL VALOR DE TRASPASO ES B/.1,000.00 ( MIL BALBOAS )

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

VIP LIFE PANAMA, S.A. (RUC 2508671-1-820041) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE..

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 14 DE JUNIO DE 2024 4:01 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404656008



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 98E5B111-A77D-4FD7-8CD3-4ED55CFCE61C

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: KATYBEL SOLIS  
VASQUEZ  
FECHA: 2024.11.15 11:58:36 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: VERAGUAS, PANAMA

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

450636/2024 (0) DE FECHA 11/15/2024

QUE LA PERSONA JURÍDICA

VIP LIFE PANAMA, S.A.

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO № 820041 (S) DESDE EL JUEVES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2013

- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: CESAR AUGUSTO GALVEZ DE LOS RIOS

SUSCRIPtor: MONICA ITZEL GALVEZ DE LOS RIOS

DIRECTOR: ELOY VALENCIA CONEJO

DIRECTOR: VICENTE VALENCIA CONEJO

DIRECTOR / TESORERO: LUIS DUQUE DUQUE

PRESIDENTE: ELOY VALENCIA CONEJO

SECRETARIO: ELOY VALENCIA CONEJO

AGENTE RESIDENTE: CLAUDIA RÍOS CASTRO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: LO ES PRESIDENTE, PUDIENDO TAMBIEJ EJERCER ESE CARGO EL SECRETARIO O TESORERO EN LAS AUSENCIAS DE ESTE O CUALQUIER OTRA PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNE CON ESE OBJETO.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL: EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE QUINIENTAS ACCIONES NOMINATIVAS, COMUNES, SIN VALOR NOMINAL.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE ELOY VALENCIA CONEJO

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 11:55 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404883684



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 3A7E3E57-A7BF-4D3A-BFC1-38C03AEC99C6

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

4  
República de Panamá  
Ministerio de Ambiente  
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 246496

Fecha de Emisión:

29	10	2024
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

28	11	2024
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

VIP LIFE PANAMA, S.A

Representante Legal:

ELOY VALENCIA CONEJO

Inscrita

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

Ficha

Imagen

Documento

Finca

820041

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

  
Director Regional

## Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

9021891

## Dirección de Administración y Finanzas

## Recibo de Cobro

3

## Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	VIP LIFE PANAMA, S.A / FOLIO: 820041	<u>Fecha del Recibo</u>	2024-11-6
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Veraguas	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 350.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 350.00

## Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría I	B/. 350.00	B/. 350.00
Monto Total					B/. 350.00

## Observaciones

EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I PROYECTO " VILLA MEDINA " DISTRITO DE SANTIAGO, SLIP 080117277 SLIP 070625327.

Día	Mes	Año	Hora
06	11	2024	03:02:02 PM

Firma


Nombre del Cajero Delmerma Riquelme



1

## SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Santiago, 13 de junio de 2024.

Señor(a) Director(a) Regional  
Ministerio de Ambiente Veraguas  
E.S.D.

Respetado(a) Director(a):

Por este medio, yo, Eloy Valencia Conejo, ciudadano español, con carné de residente permanente en la República de Panamá número E-8-120949, con email evalencia@viplifepanama.com, número telefónico 6848-2319, con oficinas en la Avenida Central de la Ciudad de Santiago, Edificio Plaza Catedral, Corregimiento y Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, lugar en donde recibo notificaciones, en calidad de representante legal de la sociedad VIP LIFE PANAMA, S.A., sociedad debidamente registrada en la República de Panamá, bajo el folio 820041, hacemos solicitud formal de evaluación del documento que contiene el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado VILLA MEDINA, proyecto a desarrollarse en el folio real 30421519, código de ubicación 9005, y en el folio real 30438649, código de ubicación 9005, ubicados en el lugar poblado de La Mata, Corregimiento de San Antonio, Distrito de Atalaya, Provincia de Veraguas.

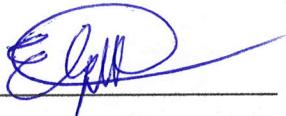
El Residencial, cuyo uso de suelo será del tipo R-1, Residencial de Baja Densidad, contará con un área de desarrollo de 3 hectáreas 6888.95 metros cuadrados, entre área de lotes, servidumbres públicas, áreas verdes, entre otras zonas de servicios comunitarios. El residencial utilizará como sistema de tratamiento de aguas residuales, el sistema de fosa séptica individual, las que serán construidas en cada lote, debido a que por el tamaño de los mismos, es permitido por las normas nacionales.

El presente estudio cuenta con 298 folios, incluyendo su portada y anexos, y ha sido elaborado por los consultores ambientales Madrigal Azul Hernández Hernández, registro de consultor IRC-025-2005 y Ing. Gabriela Elena Velarde Herrera, DEIA-IRC-057-2022, cuya información de contacto es el teléfono 6745-1607, email [madriazul@hotmail.com](mailto:madriazul@hotmail.com).

Fundamento legal Ley 41 del 1 de julio de 1998, Decreto Ejecutivo 1, de 1 de marzo de 2023, modificado por Decreto Ejecutivo 2, de 27 de marzo de 2024.

De requerir información adicional estamos a su disposición.

Sin otro particular,



ELOY VALENCIA CONEJO  
Cédula E-8-120949

Representante Legal VIP LIFE PANAMA, S.A.



19 JUL 2024  
Rita Betila Huerta Solís  
Notaria Pública de Herrera  
Testigo  
Eloy Valencia Conejo  
E-8-120949

19 JUL 2024  
Rita Betila Huerta Solís  
Notaria Pública de Herrera  
Testigo  
Eloy Valencia Conejo  
E-8-120949